

SESION DE TRABAJO SOBRE EL **CONTROL DE JORNADA LABORAL**

**10 de mayo de 2019, 10:30 horas**, Salón de actos de CONFEVICEX  
(Ferraz 11, 3º d)

El Real Decreto-Ley 8/2019 ha modificado el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores imponiendo a las empresas el REGISTRO DIARIO DE LA JORNADA e instaurando una nueva infracción grave del orden social consistente precisamente en la *“La transgresión de las normas y los límites legales o pactados en materia de..., registro de jornada y...”*.

CONFEVICEX, consciente de las dudas que suscita este asunto, convoca para el próximo 10 de mayo, a las 10:30 horas, en la sede de CONFEVICEX (Ferraz 11, 3º D, Madrid) una SESION DE TRABAJO SOBRE EL REGISTRO DE LA JORNADA en la que se tratará sobre cuestiones como los sistemas que se ajustan a la nueva obligación legal; personal afectado por el registro de jornada, o los criterios seguidos por la Inspección de Trabajo.

La exposición correrá a cargo de D.Pere Anrubia Gandía, abogado y Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales de CONFEVICEX.

La sesión está abierta a todos los socios de CONFEVICEX y de las organizaciones asociadas a ésta, para quienes es gratuita. Para los participantes que ni sean socios de CONFEVICEX ni de alguna organización miembro de ésta, tiene un precio de 100 €, que habrá de abonarse antes de la inscripción mediante transferencia a la cuenta de CONFEVICEX.

Al dorso le acompañamos la ficha de inscripción que habrá de enviarnos por e-mail a la dirección [info@confevicex.com](mailto:info@confevicex.com). Por las limitaciones de aforo, se respetará un estricto orden de inscripción hasta agotar las plazas.

Esperando que esta iniciativa sea de su interés, atentamente

-Carlos Martí-

---

---

**INSCRIPCIÓN A LA SESIÓN DE TRABAJO SOBRE EL  
REGISTRO DE LA JORNADA**

MADRID, Sede de CONFEVICEX (C/Ferraz 11 3º D), 10:30 horas

NOMBRE PARTICIPANTE:	
EMPRESA/ORGANIZACIÓN:	
ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA:	
E-MAIL de contacto	Teléfono de contacto